

## **INTERVENCION DE CHILE SOBRE EL INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (ISBA/25/A/2).**

Muchas gracias señora presidenta,

Chile agradece el informe presentado por el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, contenido en el documento ISBA/25/A/2.

En tal sentido, Chile se permite destacar algunos puntos donde solicitamos mayores detalles para comprender mejor lo expresado en este informe y contribuir al avance del quehacer de esta Autoridad.

En cuanto al título XIII sobre la Supervisión continua de los contratos de exploración y concesión de nuevos contratos. En los párrafos 49 y 50, referidos al estado de los informes anuales presentados por contratistas y sobre la Reunión oficiosa de los contratistas, respectivamente, Chile celebra la oportuna entrega de los 29 informes anuales de los contratos de exploración presentados por los contratistas, como también, la importante reunión que se sostendrá en octubre de 2019 entre el Secretario General y los contratistas, cuyo propósito será seguir avanzando en el debate sobre la transparencia de los contratos.

Al respecto, creemos que sería importante que la Secretaría pudiera informar sobre el contenido y cumplimiento de los informes anuales de exploración, así como el avance de dichas reuniones oficiosas y sus principales resultados, con la finalidad de transparentar la información y los acuerdos tomados.

Sobre el título XIV que se refiere al Desarrollo progresivo del régimen regulador de las actividades en la Zona, en el subtítulo B sobre Explotación, párrafo 55, se informa respecto del taller realizado en Pretoria sobre la elaboración de normas y directrices para el código de minería.

Chile celebra y agradece esta instancia, señora presidenta, ya que consideramos de gran utilidad estos encuentros para los fines de esta Autoridad. En tal sentido, creemos que tiene mérito el hecho de conocer los resultados del taller y quisiéramos saber si se estima alguna fecha de publicación de los mismos.

Señora presidenta, si nos permite, quisiéramos hacer una sugerencia.

En el título XVI que aborda los Planes regionales de gestión ambiental, se mencionan en el párrafo 65 los próximos talleres que se llevarán a cabo para avanzar en

el diseño, elaboración y enfoques para el desarrollo de los REMPS.

Frente a lo cual, y buscando propiciar decisiones basadas en evidencia científica que pueda complementar el trabajo realizado por esta Autoridad, sugerimos la idea de explorar alianzas estratégicas y participación de expertos. Por ejemplo, aquellos pertenecientes a la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos, conocida como IPBES, como también, con el panel intergubernamental del cambio climático, conocido como IPCC.

Creemos que sus aportes podrían ser sustanciales para el logro de buenos resultados y REMPS que cumplan satisfactoriamente lo que se necesita.

En cuanto al título XIX que aborda el Cumplimiento de compromisos voluntarios, en el párrafo 79 se hace alusión a los compromisos con los que la Autoridad busca apoyar el logro de los ODS, en particular el 14.

Señora presidenta,

En los párrafos 80, 81, 82 y 83 se detalla cómo se ha avanzado, pero creemos que falta una alusión directa al avance de los compromisos vinculados a aspectos ambientales.

En tal sentido, solicitamos respetuosamente al Secretario General si pudiera señalarnos cuáles han sido los avances en dichas materias, las que, en opinión de esta delegación, son temas de la mayor relevancia y que han sido planteados en reiteradas ocasiones durante las actuales y pasadas sesiones del Consejo y la Asamblea de esta Autoridad.

Finalmente, señora presidenta, en el título XXII que se refiere a la Relación con las Naciones Unidas y otras organizaciones y órganos internacionales pertinentes, en el subtítulo H sobre el Grupo Mixto de Expertos sobre los aspectos científicos de la protección del medio ambiente, específicamente en el párrafo 105, agradeceremos los buenos oficios al Secretario General, de manera tal que los resultados del Grupo de Trabajo Mixto, que actualmente está estudiando los efectos en el medio marino de los desechos y otras materias resultantes de las operaciones mineras, sea

debidamente informado a todas las partes de esta Autoridad, por entenderse que esos resultados deben ser tomados en consideración al momento de continuar nuestros debates en torno al proyecto de reglamento de explotación minera en la zona.

Gracias señora presidenta.